

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-12603 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 58/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000058/2014, a instancia de Pablo Celis García frente a Obras Civiles de Cantabria, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 14 de mayo de 2014 del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Pablo Celis García contra la unidad empresarial formada por Herpalgar, S. L., y Obras Civiles de Cantabria, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 15/1/14, declarar extinguida la relación laboral en el día de hoy, y condenar a las demandadas a que abonen solidariamente a la parte actora la cantidad de 18.924,27 € en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Obras Civiles de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/12603

CVE-2014-12603